

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0431-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2024

Asunto: Se remite el informe técnico Nro. IT-SHOT-DMOT-2024-0084, que contiene la normativa urbanística del predio Nro. 190358, Belisario Quevedo.

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1348-O de 13 de marzo de 2024, mediante el cual el Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicita lo siguiente:

(...) “me permito solicitar de la manera más comedida se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, un informe en el que se señale que el predio No. 190358, objeto de la modificatoria de resolución de Comodato, se OPONE o NO SE OPONE con la zonificación vigente o con el Plan de Ordenamiento Territorial establecido, con el objetivo que la Fundación Runakawsai, siga prestando el servicios de centro cultural comunitario y sustentable, el cual permite fortalecer estrategias sobre la seguridad alimentaria y enfrentar el cambio climático con criterios permaculturales.”

En este sentido, sírvase encontrar adjunto a la presente, el informe técnico Nro. IT-SHOT-DMOT-2024-0084, que contiene la normativa urbanística del predio Nro. 190358, elaborado por la Dirección Metropolitana de Ordenamiento Territorial, que en su parte pertinente señala lo siguiente:

“En relación al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mediante el Modelo Territorial Deseado, que plantea objetivos estratégicos y políticas; y, al Plan de Uso y Gestión de Suelo, como instrumento de planificación que establece la normativa urbanística del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito mediante la Ordenanza Metropolitana Nro. PMDOT - PUGS 001 2021; el predio Nro. 190358 destinado para el uso de Equipamiento, cumple con la planificación territorial del sector.”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0431-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Arq. José Adolfo Morales Rodríguez
SECRETARIO DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2024-1348-O

Anexos:

- IT-SHOT-DMOT-2024-0084-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Gabriela Catalina Duque Villacis
Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señorita Ingeniera
Andrea Elizabeth Pardo
Directora Metropolitana de Catastro FD5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Director Metropolitano de Ordenamiento Territorial FD5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señora Magíster
Susana Tatiana Astudillo Ortega
Jefa Unidad de Geomática FD7
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señora Arquitecta
Irene Karina Vinuesa Torres
Servidora Municipal 12
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0431-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Irene Karina Vinueza Torres	ikvt	SHOT-DMOT	2024-03-15	
Revisado por: Susana Tatiana Astudillo Ortega	stao	SHOT-DMOT	2024-03-15	
Aprobado por: José Adolfo Morales Rodríguez	JM	SHOT	2024-03-18	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MEME	SHOT-DMOT	2024-03-15	

